

2164 RESOLUCION de 10 de octubre de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Referencia: BH/ce-21.055/80.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en los términos municipales de Polinyá y Santa Perpetua de Moguda, con línea aérea trifásica, un circuito de 0,218 kilómetros de longitud.

Conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos, hormigón y madera.

Aisladores de vidrio.

Barcelona, 10 de octubre de 1983.—El Ingeniero Jefe, accidental, (illegible).—17.453-C.

2165 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1983, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia G-4.555 R. T.

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición del Ayuntamiento de Valls de Valira, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyo objeto y principales características son: Nueva estación de protección y estación transformadora.

Término municipal afectado: Ayuntamiento de Valls de Valira.

Estación de protección: E. P. 415 «Civís».

Tipo: Interior, con interruptor automático y de protección para relés secundarios.

Situación: Civís.

Estación transformadora: E. T. número 414 «Os de Civís».

Emplazamiento: Os de Civís.

Tipo: Interior.

Potencia: 200 KVA.

Relación de transformación: 22/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1968.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización, si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa, que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 4 de noviembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—755-C.

2166 RESOLUCION de 23 de noviembre de 1983, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: D. 4.431 R.L.T.

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto

2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Ampliación de la red de alta tensión con derivación a centro de transformación 598, «Presa», en Senterada.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo 170, línea 25-KV, S.E. Xerallo a Pobra de Segur.

Final: Centro de transformación 598, «Presa FECSA».

Estación transformadora

Estación transformadora número 598 «Presa FECSA».

Emplazamiento: C. C. 144, Pont de Suert-Pobra de Segur, kilómetro 144. Término municipal de Senterada.

Tipo: Sobre apoyos de madera, un transformador de 50 KVA de 25/022 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 23 de noviembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—213-7.

2167 RESOLUCION de 23 de noviembre de 1983, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: D. 4.713 R.L.

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Modificación de la línea aérea y subterránea a 25 KV en el término municipal de Lleida.

Línea eléctrica

Origen: Estación transformadora 1.028, «May Lamolla».

Final: Apoyo T. 42 de la línea Campos Elísos.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 23 de noviembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—211-7.

2168 RESOLUCION de 7 de diciembre de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Electra Municipal de Centelles», con domicilio en Centelles, en solicitud de autorización para la ins-

talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos «Serveis Territorials d'Indústria a Barcelona», en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1.—Referencia AS/ce-AT.17666/82. Ampliación red distribución a 25 KV, término municipal de Centelles, con línea subterránea de 0,398 kilómetros; conductores de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección. Origen en E. T. «Bell-Esguard», y final en E. T. «Ark». Ambas se adaptarán a tensión 25 KV, con transformador 400 KVA, 25-6 KV, 0,38-0,22 y 0,22-0,127 KV.

Barcelona, 7 de diciembre de 1983.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—6-D.

2169 RESOLUCION de 7 de diciembre de 1983, del Servicio de Industria de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia C-4.843 R. L.

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lleida, Alcalde Costa, 37, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio de Industria a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Reforma de línea aérea «Bellvis-Arcs-Vallfogona», a 25 KV, y cambio de sección del conductor sin variación del itinerario.

Línea eléctrica

Origen: Línea «Bell-lloc-Arcs». Final: Apoyo número 27 de línea a reformar.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 7 de diciembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—5.497-D.

GALICIA

2170 RESOLUCION de 23 de julio de 1983, del Servicio Territorial de Industria de Lugo, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita.

El Servicio Territorial de Industria de la Junta de Galicia en Lugo hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número: 5.557. Nombre: «Torre». Mineral: Carbón. Cuadrículas: 1.080. Límites meridianos, 7° 42' y 7° 52'; paralelos, 43° 7' y 43° 19'.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 61.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Lugo, 23 de julio de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Jesús Bendaña Suárez.

2171 RESOLUCION de 18 de agosto de 1983, del Servicio Territorial de Industria de Orense, por la que se hace público la concesión directa de explotación que se cita.

El Servicio Territorial de Industria de la Junta de Galicia en Orense hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de explotación:

Número: 4.369. Nombre: «La Ponderosa». Mineral: Pizarra ornamental y demás recursos de la sección C. Cuadrículas 10. término municipal: Carbalieda de Valdeorras.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 70.2 y 140.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 18 de agosto de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Alfredo Cacharro Pardo.

2172 RESOLUCION de 7 de septiembre de 1983, del Servicio Territorial de Industria de Pontevedra, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.

El Servicio Territorial de Industria de la Junta de Galicia en Pontevedra hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.399. Nombre: «Peña Rubia». Mineral: Cobre, estaño, cuarzo, caolín y arcilla Cuadrículas: 16. Término municipal: Villa de Cruces.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Pontevedra, 7 de septiembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Jesús Gayoso Alvarez.

2173 RESOLUCION de 14 de septiembre de 1983, del Servicio Territorial de Industria de Lugo, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.

El Servicio Territorial de Industria de la Junta de Galicia en Lugo hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 5.522. Nombre: «La Pala». Mineral: Recursos de la sección C. Cuadrículas: 285. Términos municipales: Baleira, Fonsagrada, Meira, Pol y Ribera de Piquin.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lugo 14 de septiembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Jesús Bendaña Suárez.

2174 RESOLUCION de 3 de octubre de 1983, del Director general de Industria, de la Consejería de Industria y Energía por la que se hace público la autorización de una instalación de aserrado y pulido de granito ornamental que se cita.

La Dirección General de Industria de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Galicia hace saber:

Que ha sido autorizado el proyecto general de fábrica de aserrado y pulido de granito ornamental solicitado por la Empresa «Ingemarga, S. A.», para instalar en Parga-Guitiriz, de la provincia de Lugo. Lo que se hace público de conformidad con el artículo 138.1 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

La Coruña, 3 de octubre de 1983.—El Director general de Industria, Luis López-Pardo y López-Pardo.

2175 RESOLUCION de 25 de octubre de 1983, del Servicio Territorial de Industria de Orense, por la que se hace público el otorgamiento de concesión directa de explotación que se cita.

El Servicio Territorial de Industria de la Junta de Galicia en Orense hace saber que ha sido otorgada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 4.310. Nombre: «San Cosme». Mineral: Sección C, granito